

boletín oficial de la provincia



núm. 136



martes, 22 de julio de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-03559

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA DE LAS CARRETAS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2025

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Villanueva de las Carretas para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.745,80
6.	Inversiones reales	23.131,20
	Total presupuesto	25.877,00
	ESTADO DE INGRESOS	
Cap.	Descripción	Importe consolidado
4.	Transferencias corrientes	2.645,80
5.	Ingresos patrimoniales	100,00
7.	Transferencias de capital	23.131.20

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Total presupuesto

En Villanueva de las Carretas, a 30 de junio de 2025.

El alcalde pedáneo, Fernando Santos Albillos

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

25.877,00